FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 11-00915 DE 2024

INFORME PERIODICO No. 1

1. Datos generales

Período del informe: ABRIL A MAYO
Número de contrato/convenio: 11-00915-2024
Tipo de contrato/convenio: Aceptacion de Oferta
Fecha suscripción contrato/convenio: 10/04/2024
Valor Inicial del contrato/convenio: $ 107.720.000
Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo): 30/11/2024

Objeto

"Realizar los estudios y actividades requeridos para tramitar ante la secretaría distrital de ambiente lo necesario para obtener los conceptos técnicos requeridos y realizar los tratamientos a los árboles existentes en los inmuebles adscritos a la Regional Bogotá ICBF.""

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	SASHA SABINA GODOY CARVAJAL/ COORDINADORA ADMINISTRATIVA	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	DORALICE PINZON AGUIRRE / COORDINADORA ADMINISTRATIVA
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	SASHA SABINA GODOY CARVAJAL/ COORDINADORA ADMINISTRATIVA	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores **(*)**		Cargos de otros supervisores	

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista: ISAIAS GODOY
Cédula o NIT: 17627407-8
Dirección: Calle 23 A No. 60 - 35
Correo electrónico: ISAGO87@gmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio: ISAIAS GODOY
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**

Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:

(i). Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo: 11/04/2024
Hasta cuándo: 15/12/2023
Fecha aprobación pólizas: 13/04/2023
Fecha expedición R.P.: 11/04/2024
Fecha acta de inicio: 10/04/2024
Fecha inicio del contrato/convenio: 11/04/2024
Fecha documento de Prórroga (si aplica):
Prorrogado hasta cuándo (si aplica):
Fecha aprobación póliza de la prorroga:
Fecha de terminación:

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio **107.720.000**

Aporte ICBF
Aporte Contratista (si aplica)

No. de CDP:	135324	Fecha CDP:	15/02/2024	Valor de CDP:	107.720.000
No. de RP:	213424	Fecha RP:	11/04/2024	Valor de RP:	107.720.000

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: Valor Adición:
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:		Fecha CDP Adición:		Valor CDP Adición:	
No. de RP Adición:		Fecha RP Adición:		Valor RP Adición:	

Valor adición aporte contratista:
Fecha aprobación póliza de la adición

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: Valor disminución :
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :		Fecha CDP		Valor CDP disminución :	
No. de RP disminución :		Fecha RP disminución		Valor RP disminución :	

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)

Valor anticipo (si aplica):
Fecha pago anticipo (si aplica):
Porcentaje amortización (si aplica):
Período facturado:

Forma de Pago:

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
TOTALES					

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	107.720.000
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	
	Total	107.720.000
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	
	Adición aporte CONTRATISTA	
	Total	
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	
	Total	
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	107.720.000
	Aporte en especie por EL ICBF	
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	
	Aporte en especie por CONTRATISTA	
	Total	107.720.000
Valor total pagado por el ICBF		0
Valor total ejecutado recursos del ICBF		0
Recursos reintegrados al ICBF		
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		
Saldo Pendiente por Pagar		107.720.000
Saldo pendiente por liberar **		

** Para el informe fina,l debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).....*

Fecha estado de cuenta NO APLICA

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**	**39-44-101161053**	**9/04/2024**	**30/05/2024**
CALIDAD DE SERVICIO			**9/04/2024**	**30/05/2024**

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
Eje de Calidad			
Garantizar que el personal designado para la prestación de servicio o entrega de los bienes objeto del presente contrato cuenten con la idoneidad y experiencia necesaria para la ejecución del contrato.	SI	DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONTRATISTA LOCALIZADOS EN EXPEDIENTE DEL PROCESO Y SHARE POINT EJE AMBIENTAL REGIONAL BOGOTÁ	
Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo			
Garantizar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad de Salud en el trabajo durante la ejecución del contrato o convenio	SI	DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONTRATISTA LOCALIZADOS EN EXPEDIENTE DEL PROCESO Y SHARE POINT EJE AMBIENTAL REGIONAL BOGOTÁ	
Garantizar que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluido los riesgos laborales.	SI	DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONTRATISTA LOCALIZADOS EN EXPEDIENTE DEL PROCESO Y SHARE POINT EJE AMBIENTAL REGIONAL BOGOTÁ	
Garantizar que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio cuentan con los Elementos de Protección Personal requerido para la realización de sus actividades. En caso de deterioro, daño o perdida deberá contemplarse los protocolos correspondientes para la reposición, sin afectar la ejecución del contrato o convenio.	SI	INFORMES DE SEGUIMIENTO A EJECUCION DE ACTIVIDADES APORTADOS POR EL CONTRATISTA LOCALIZADOS EN EXPEDIENTE DEL PROCESO Y SHARE POINT EJE AMBIENTAL REGIONAL BOGOTÁ	
Realizar trabajos en alturas en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.	SI	INFORMES DE SEGUIMIENTO A EJECUCION DE ACTIVIDADES APORTADOS POR EL CONTRATISTA LOCALIZADOS EN EXPEDIENTE DEL PROCESO Y SHARE POINT EJE AMBIENTAL REGIONAL BOGOTÁ	
Eje Ambiental			
Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos orgánicos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	INFORMES DE SEGUIMIENTO A EJECUCION DE ACTIVIDADES APORTADOS POR EL CONTRATISTA (MANEJO DE RESIDUOS VEGETALES) LOCALIZADOS EN EXPEDIENTE DEL PROCESO Y SHARE POINT EJE AMBIENTAL REGIONAL BOGOTÁ	
Mantener actualizadas las licencias, permisos y/o autorizaciones requeridas para la ejecución del contrato.	SI	DOCUMENTOSENTREGADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA DESDE QUE PRESENTO OFERTA ECONOMICA EN EL SECOP II (CONCPETO FAVORABLE DE SANIDAD.)	
Entregar certificación de disposición final y aprovechamiento de residuos vegetales.	SI	INFORMES DE SEGUIMIENTO A EJECUCION DE ACTIVIDADES APORTADOS POR EL CONTRATISTA (MANEJO DE RESIDUOS VEGETALES) LOCALIZADOS EN EXPEDIENTE DEL PROCESO Y SHARE POINT EJE AMBIENTAL REGIONAL BOGOTÁ	
Eje de seguridad e la información			
Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.	SI	TODOS LOS INFORMES HAN SIDO ENTREGADOS BAJO ESTRICTAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SIENDO RADICADOS DIRECTAMENTE EN CORRESPONDENCIA DE LA REGIONAL BOGOTÁ	
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existiría ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF.	SI	DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONTRATISTA LOCALIZADOS EN EXPEDIENTE DEL PROCESO Y SHARE POINT EJE AMBIENTAL REGIONAL BOGOTÁ	
Responder por el cumplimiento y calidad de los servicios prestados por el término previsto en el contrato.	SI	DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONTRATISTA LOCALIZADOS EN EXPEDIENTE DEL PROCESO Y SHARE POINT EJE AMBIENTAL REGIONAL BOGOTÁ	
Responder ante terceros por los daños que ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	SI	SE HAN SUBSANADOS LOS VIDRIOS ROTOS DURANTE LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES	
Cumplir con las actividades descritas y las especificaciones técnicas definidas en la Ficha de Condiciones Técnicas y sus respectivos anexos.	SI	ACTAS DE REUNION Y/O CORREOS ELECTRONICOS LOCALIZADOS EN EXPEDIENTE DEL PROCESO Y SHARE POINT EJE AMBIENTAL REGIONAL BOGOTÁ	
Constituir y cargar en la plataforma SECOP II las garantías requeridas el mismo día de la suscripción del contrato.	SI	DOCUMENTO DE PÓLIZA APORTADOS POR EL CONTRATISTA LOCALIZADO EN EXPEDIENTE DEL PROCESO Y SHARE POINT EJE AMBIENTAL REGIONAL BOGOTÁ	
Participar y apoyar al ICBF en todas las reuniones a las que el supervisor asignado convoque, relacionadas con la ejecución del contrato.	SI	DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONTRATISTA LOCALIZADOS EN EXPEDIENTE DEL PROCESO Y SHARE POINT EJE AMBIENTAL REGIONAL BOGOTÁ	
Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI	DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONTRATISTA LOCALIZADOS EN EXPEDIENTE DEL PROCESO Y SHARE POINT EJE AMBIENTAL REGIONAL BOGOTÁ	
Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	SI	DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONTRATISTA LOCALIZADOS EN EXPEDIENTE DEL PROCESO Y SHARE POINT EJE AMBIENTAL REGIONAL BOGOTÁ	
Presentar la cuenta de cobro o factura, según corresponda, de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, con la descripción detallada de los ítems a cobrar en cada pago.	SI	DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONTRATISTA LOCALIZADOS EN EXPEDIENTE DEL PROCESO Y SHARE POINT EJE AMBIENTAL REGIONAL BOGOTÁ	
Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.	SI	NO SE HAN PRESENTADO REQUERIMIENTOS EFECTUADOS POR ORGANISMOS DE CONTROL DEL ESTADO COLOMBIANO CON RELACION A LA EJECUCION DEL CNTRATO	
Realizar los pagos al SISS, salud, pensión y riesgos laborales, de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago o certificaciones correspondientes.	SI	PARA EL CORRESPONDIENTE PAGO DEL PERIODO FACTURADO SE PRESENTARON LOS CERTIFICADOS DE APORTES Y PLANILLAS DE SALUD.L	
Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación vigente.	SI	DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONTRATISTA LOCALIZADOS EN EXPEDIENTE DEL PROCESO Y SHARE POINT EJE AMBIENTAL REGIONAL BOGOTÁ	
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).	SI	DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONTRATISTA EN MEDIO FISICO Y CORREO ELECTRONICO, LOCALIZADOS EN EXPEDIENTE DEL PROCESO Y SHARE POINT EJE AMBIENTAL REGIONAL BOGOTÁ	
Efectuar los pagos de los valores estipulados (generados por la SDA) por el concepto de EVALUACIÓN y/o SEGUIMIENTO Y COMPENSACIONES en las consideraciones finales de los Conceptos Técnicos de cada inmueble por el cual se realice la radicación de las correspondientes fichas técnicas. Debe anexarse el soporte original, una vez realizado el pago por parte del contratista.	SI	INFORME DIAGNOSTICO APORTADO POR EL CONTRATISTA VÍA CORREO ELECTRONICO Y FISICO, LOS CUALES SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS EN EXPEDIENTE DEL PROCESO Y EN EL SHARE POINT EJE AMBIENTAL REGIONAL BOGOTÁ	
La compensación prevista en los Conceptos Técnicos expedidos por la Secretaria Distrital de Ambiente se deberá realizar únicamente mediante el pago económico estipulado en los conceptos técnicos (no en siembra de individuos arbolados).	SI	SE ENTREGO CERTIFICADO DE COMPRA DEL REPUESTO, EL CUAL REPOSA EN EL EXPEDIENTE DEL PROCESO Y SHARE POINT EJE AMBIENTAL REGIONAL BOGOTÁ	
Realizar el tratamiento de silvicultura a los árboles ubicados en las Sedes del ICBF Regional Bogotá que lo requieran, una vez se obtengan los conceptos técnicos de la Secretaria Distrital de Ambiente, incluyendo el retiro del material resultante de los trabajos realizados de los cuales se deberán entregar las correspondientes actas de disposición final.	SI	SE ENTREGO EN FISICO REPUESTO SUSTITUIDO , EL CUAL REPOSA EN EL EXPEDIENTE DEL PROCESO Y SHARE POINT EJE AMBIENTAL REGIONAL BOGOTÁ	
Las actividades que incluyen para el cumplimiento del objeto contractual, deben ser realizadas por personal idóneo y contar con los equipos requeridos en cumplimiento de la normatividad vigente tanto en lo relacionado con la seguridad y salud en el trabajo como en lo ambiental.	SI	DOCUMENTOS APORTADOS POR EL CONTRATISTA EN MEDIO FISICO Y CORREO ELECTRONICO, LOCALIZADOS EN EXPEDIENTE DEL PROCESO Y SHARE POINT EJE AMBIENTAL REGIONAL BOGOTÁ	
Realizar las actividades silviculturales (tala, poda, recolección, transporte y disposición de residuos vegetales) en inmuebles adscritos al ICBF Regional Bogotá o Unidades de Servicio que eventualmente por concepto de Emergencia se requiera intervención, durante la ejecución del contrato.	SI	SE EVIDENCIA EN LA CUENTA DE COBRO E INFORMES SOPORTE DE LA MISMA, LOCALIZADOS EN EXPEDIENTE DEL PROCESO Y SHARE POINT EJE AMBIENTAL REGIONAL BOGOTÁ	
Todas las actividades requeridas en el cumplimiento del objeto contractual, deben ser programadas en coordinación con el ICBF Regional Bogotá porque se debe contar con el cronograma aprobado por el supervisor del contrato (Fecha y Hora para realizar labores).	SI	CORREOS ELECTRONICOS LOCALIZADOS EN EL SHARE POINT DEL EJE AMBIENTAL REGIONAL BOGOTÁ	
Entregar al supervisor del contrato designado por el ICBF, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada cuando así se requiera.	SI	INFORMES APORTADOS POR EL CONTRATISTA EN MEDIO FISICO Y CORREO ELECTRONICO, LOCALIZADOS EN EXPEDIENTE DEL PROCESO Y SHARE POINT EJE AMBIENTAL REGIONAL BOGOTÁ	

(i) *El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.*

(ii) *Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.*

(iii) *El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.*

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

15. Seguimiento a matriz de riesgos				
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	**X**
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Planeación, Subdirección de mejoramiento.

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe MAYO 22 DE 2024

Firma

Nombre Supervisor: DORALICE PINZON AGUIRRE
Cargo Supervisor: COORDINADORA ADMINISTRATIVA
Ing. LAURA A. ROJAS CORTÉS

Firma

Nombre Legalizador de cuentas
Cargo Legalizador de cuentas

Firma

Nombre Revisor Técnico
Cargo Revisor Técnico

Firma

Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ISAIAS GODOY
INGENIERIA FORESTAL

Bogotá D.C., 14 de mayo de 2024

Buen día,

Estimadas:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)- DIRECCIONAL REGIONAL BOGOTÁ.
LAURA ALEJANDRA ROJAS

Cordial Saludo,

Por medio del presente se adjuntan soportes de los pagos realizados en relación a los tramites y actividades ejecutadas anteriormente, valores por concepto de evaluación, compensación o seguimiento. De acuerdo a la siguiente tabla compartida por ustedes

CONCEPTO TECNICO	CONCEPTO DE	VALOR A PAGAR
14939 / 2021	Evaluación	$83.584
	Seguimiento	$176.254
12946 / 2019	Evaluación	$98.436
	Seguimiento	$203.904
00026/2021	Seguimiento	$170.293
	Compensación	$480.487
07439/2020	Evaluación	$132.498
04665/2020	Seguimiento	$160.654
10612/2023	Seguimiento	$225.040
	Compensación	$1.371.001
10031/2023	Seguimiento	$225.040
	Compensación	$1.371.001
07706/2023	Evaluación	$106.720
	Seguimiento	$225.040
	Compensación	$1.574.688
COBRO COACTIVO HACIENDA	Pago inmediato	$198.997

Se adjuntan soportes a continuación en formato pdf e igualmente se adjuntará carpeta Anexo. soportes de pago.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

DIRECCIÓN DISTRITAL DE TESORERIA NIT 899.999.061-9
FORMATO DE CONCEPTOS VARIOS

FECHA: 2024/04/17
RECIBO: 24990030461
Nro Doc: 7000795447

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ICBF BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL BOGOTA

TIPO DE IDENTIFICACIÓN: NITC TELÉFONO: 4377630

IDENTIFICACIÓN: 899999239 CORREO:

DIRECCION: 11011 BOGOTA, D.C.

CONCEPTO	ENTIDAD	BASE	TIPO IVA	TOTAL IVA	SUBTOTAL
PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBANO-EVALUACION	SECRETARIA DISTRITAL DEL MEDIO AMBIENTE	168.597	0	0	168.597
INTERESES MORATORIOS NO CLASIFICADAS EN OTRO NUMERAL RENTÍSTICO	SECRETARIA DISTRITAL DEL MEDIO AMBIENTE	30.400	0	0	30.400

TOTAL A PAGAR: 198.997

VALOR LETRAS: CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS m/cte

OBSERVACIONES: 8100072767 PAGO TOTAL - 17-4-2024

BANCO DE OCCIDENTE 77729 226
RECAUDO CODIGO BARRAS *****0230 CUSTODIAR
15:25:38 2024/04/18 Normal 513
7707202605035 198,997.00 D
32495059 198,997.00 EF

LIQUIDADOR:
BVARGAS

***-**

CLIENTE

Referencia1 :0000[illegible]30461
Referencia2 :
Pagar en Banco de Occidente
"COPIA" SDH - NUEVOS CONCEPTOS VARIOS

(415)7707202605035(8020)000002499003046l(3902)00000019899700(96)20240422

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital Ambiente

Secretaria Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54 - 38 - Bogotá DC
PBX: 3778899 / FAX: 3778930
www.ambientebogota.gov.co

Fecha: **May 10, 2024, 3:55 PM**

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		
IDENTIFICACION	899999239-2		
DIRECCION:	AK 68 No. 64 C - 75		
TELEFONO:	4377630 EXT 100051		
CONCEPTO A PAGAR:	S-09-915 PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBAN		$170.293
	I-01-301 INTERESES MORATORIOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS		$0
N°ACTO OFICIAL:	RC001-2020ER210583 CONCEPTO TÉCNICO 00026/2021	**NUMERO RECIBO:**	6264383
TOTAL A PAGAR:	$ 170,293	**FECHA DE VENCIMIENTO:**	11/06/2024

Forma de pago: Cheque de Gerencia:____ Efectivo:____
(Cheque de Gerencia girado a nombre de la Direccion Distrital de Tesoreria Nit: 899.999.061-9)
PAGAR EN BANCO DE OCCIDENTE



(415)7707202605011(8020)126996264383(3900)170293(96)20240611

BANCO DE OCCIDENTE 96712 448
RECAUDO CODIGO BARRAS ******0230 CUSTODIAR
13:52:31 2024/05/14 Normal 519
7707202605011 170,293.00 D
82077093 170,293.00 EF

***-**

Referencia1 :126996264383
Referencia2 :
SDH - NUEVOS CONCEPTOS VARIOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital Ambiente

Secretaria Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54 - 38 - Bogotá DC
PBX: 3778899 / FAX: 3778930
www.ambientebogota.gov.co

Fecha: **May 10, 2024, 3:57 PM**

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		
IDENTIFICACION	899999239-2		
DIRECCION:	AK 68 No. 64 C - 75		
TELEFONO:	4377630 EXT 100051		
CONCEPTO A PAGAR:	C-17-017 COMPENSACION POR TALA DE ARBOLES		$480.487
	I-01-301 INTERESES MORATORIOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS		$0
N°ACTO OFICIAL:	RC001-2020ER210583 CONCEPTO TÉCNICO 00026/2021	**NUMERO RECIBO:**	6264388
TOTAL A PAGAR:	$ 480,487	**FECHA DE VENCIMIENTO:**	11/06/2024

Forma de pago: Cheque de Gerencia:____ Efectivo:____
(Cheque de Gerencia girado a nombre de la Direccion Distrital de Tesorería Nit: 899.999.061-9)
PAGAR EN BANCO DE OCCIDENTE

(415)7707202605011(8020)126996264388(3900)480487(96)20240611

BANCO DE OCCIDENTE 96712 446
RECAUDO CODIGO BARRAS ******0230 CUSTODIAR
13:51:14 2024/05/14 Normal 519
770720260501 480,487.00 D
39853258 480,487.00 EF

***-** -

Referencia1 :126996264388
Referencia2 :
"COPIA" SDH - NUEVOS CONCEPTOS VARIOS

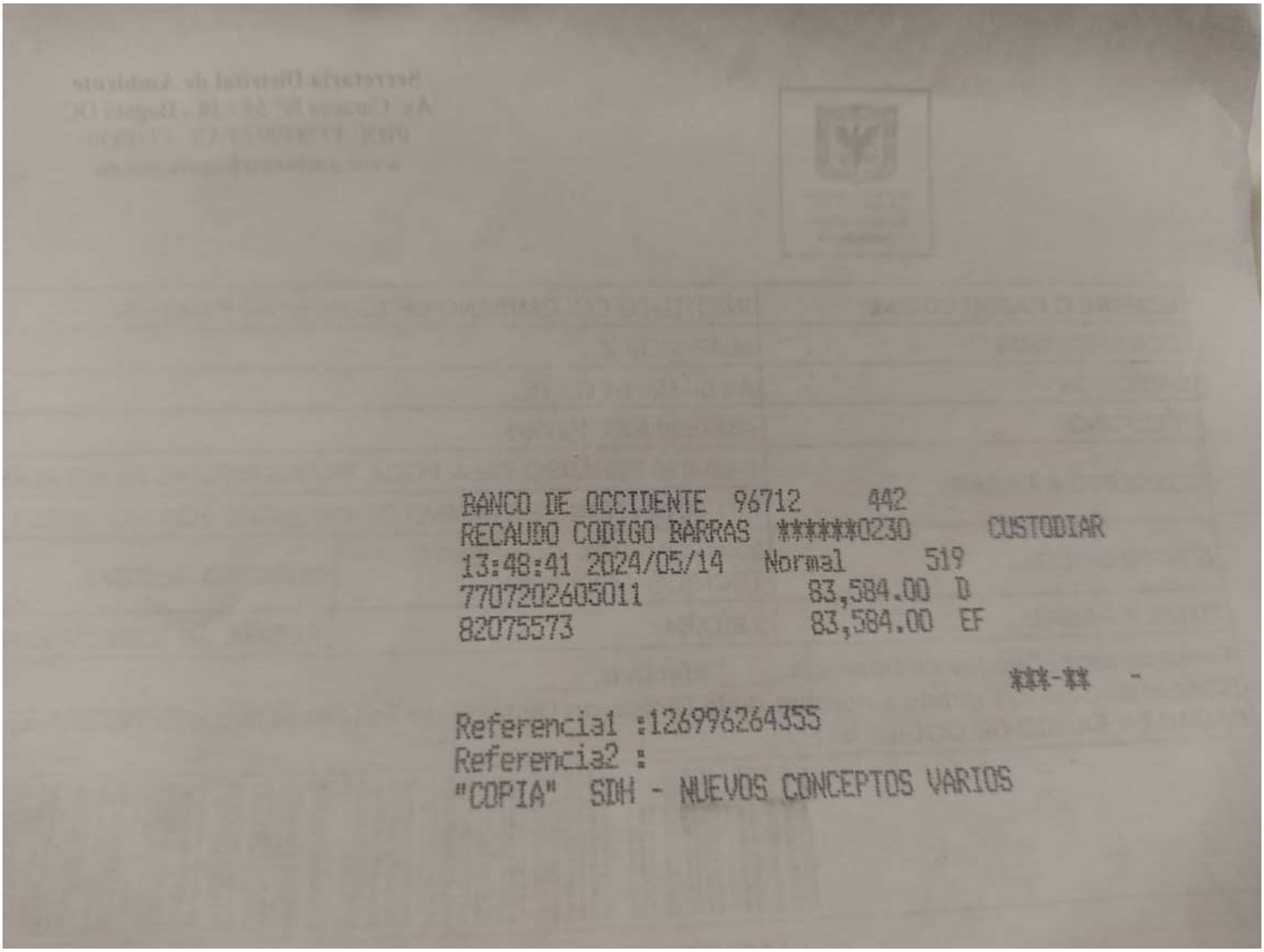
Secretaria Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54 - 38 - Bogotá DC
PBX: 3778899 / FAX: 3778930
www.ambientebogota.gov.co

Fecha: **May 10, 2024, 3:45 PM**

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		
IDENTIFICACION	899999239-2		
DIRECCION:	AK 68 No. 64 C - 75		
TELEFONO:	4377630 EXT 100051		
CONCEPTO A PAGAR:	E-08-815 PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBAN		$83.584
	I-01-301 INTERESES MORATORIOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS		$0
N°ACTO OFICIAL:	2021ER100403 CONCEPTO TÉCNICO 1439/ 2021	**NUMERO RECIBO:**	6264355
TOTAL A PAGAR:	$ 83,584	**FECHA DE VENCIMIENTO:**	11/06/2024

Forma de pago: Cheque de Gerencia:____ Efectivo:____
(Cheque de Gerencia girado a nombre de la Direccion Distrital de Tesorería Nit: 899.999.061-9)
PAGAR EN BANCO DE OCCIDENTE

(415)7707202605011(8020)126996264355(3900)83584(96)20240611



BANCO DE OCCIDENTE 96712 442
RECAUDO CODIGO BARRAS *****0230 CUSTODIAR
13:48:41 2024/05/14 Normal 519
7707202605011 83,584.00 D
82075573 83,584.00 EF

***-** -

Referencia1 :126996264355
Referencia2 :
"COPIA" SIH - NUEVOS CONCEPTOS VARIOS

Secretaria Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54 - 38 - Bogotá DC
PBX: 3778899 / FAX: 3778930
www.ambientebogota.gov.co

Fecha: May 10, 2024, 4:01 PM

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		
IDENTIFICACION	899999239-2		
DIRECCION:	AK 68 No. 64 C - 75		
TELEFONO:	4377630 EXT 100051		
CONCEPTO A PAGAR:	S-09-915 PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBAN		$160.654
	I-01-301 INTERESES MORATORIOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS		$0
N°ACTO OFICIAL:	2019ER291798 CONCEPTO TÉCNICO 04665/2020	NUMERO RECIBO:	6264395
TOTAL A PAGAR:	$ 160,654	FECHA DE VENCIMIENTO:	11/06/2024

Forma de pago: Cheque de Gerencia:____ Efectivo:____
(Cheque de Gerencia girado a nombre de la Direccion Distrital de Tesorería Nit: 899.999.061-9)
PAGAR EN BANCO DE OCCIDENTE

(415)7707202605011(8020)126996264395(3900)160654(96)20240611

BANCO DE OCCIDENTE 96712 445
RECAUDO CODIGO BARRAS ********0230 CUSTODIAR
13:50:33 2024/05/14 Normal 519
77072024050l1 140,654.00 D
82076372 140,654.00 EF

***-**

Referencia1 :126996264395
Referencia2 :
SIH - NUEVOS CONCEPTOS VARIOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital Ambiente

Secretaria Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54 - 38 - Bogotá DC
PBX: 3778899 / FAX: 3778930
www.ambientebogota.gov.co

Fecha: **May 10, 2024, 3:59 PM**

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		
IDENTIFICACION	899999239-2		
DIRECCION:	AK 68 No. 64 C - 75		
TELEFONO:	4377630 EXT 100051		
CONCEPTO A PAGAR:	E-08-815 PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBAN		$132.498
	I-01-301 INTERESES MORATORIOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS		$0
N°ACTO OFICIAL:	2019ER283098 CONCEPTO TÉCNICO 07439/2020	**NUMERO RECIBO:**	6264392
TOTAL A PAGAR:	$ 132,498	**FECHA DE VENCIMIENTO:**	11/06/2024

Forma de pago: Cheque de Gerencia:____ Efectivo:____
(Cheque de Gerencia girado a nombre de la Direccion Distrital de Tesoreria Nit: 899.999.061-9)
PAGAR EN BANCO DE OCCIDENTE

(415)7707202605011(8020)126996264392(3900)132498(96)20240611

BANCO DE OCCIDENTE 96712 451
RECAUDO CODIGO BARRAS ******0230 CUSTODIAR
13:53:45 2024/05/14 Normal 519
7707202605011 132,498.00 D
39854318 132,498.00 EF

Referencial :126976264392
Referencia2 :
SDH - NUEVOS CONCEPTOS VARIOS

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Secretaria Distrital
Ambiente

Secretaria Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54 - 38 - Bogotá DC
PBX: 3778899 / FAX: 3778930
www.ambientebogota.gov.co

Fecha: **May 10, 2024, 4:11 PM**

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		
IDENTIFICACION	899999239-2		
DIRECCION:	AK 68 No. 64 C - 75		
TELEFONO:	4377630 EXT 100051		
CONCEPTO A PAGAR:	E-08-815 PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBAN		$106.720
	I-01-301 INTERESES MORATORIOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS		$0
N°ACTO OFICIAL:	2021ER250500 CONCEPTO TÉCNICO 07706/2023	**NUMERO RECIBO:**	6264415
TOTAL A PAGAR:	$ 106,720	**FECHA DE VENCIMIENTO:**	11/06/2024

Forma de pago: Cheque de Gerencia:____ Efectivo:____
(Cheque de Gerencia girado a nombre de la Direccion Distrital de Tesoreria Nit: 899.999.061-9)
PAGAR EN BANCO DE OCCIDENTE



(415)7707202605011(8020)126996264415(3900)106720(96)20240611

BANCO DE OCCIDENTE 96712 440
RECAUDO CODIGO BARRAS ******0230 CUSTODIAR
13:47:05 2024/05/14 Normal 519
770720240501l 106,720.00 D
82075104 106,720.00 EF

***-** -

Referencia1 :126996264415
Referencia2 :
SDH - NUEVOS CONCEPTOS VARIOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital Ambiente

Secretaria Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54 - 38 - Bogotá DC
PBX: 3778899 / FAX: 3778930
www.ambientebogota.gov.co

Fecha: **May 10, 2024, 4:13 PM**

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		
IDENTIFICACION	899999239-2		
DIRECCION:	AK 68 No. 64 C - 75		
TELEFONO:	4377630 EXT 100051		
CONCEPTO A PAGAR:	S-09-915 PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBAN		$225.040
	I-01-301 INTERESES MORATORIOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS		$0
N°ACTO OFICIAL:	2021ER250500 CONCEPTO TÉCNICO 07706/2023	**NUMERO RECIBO:**	6264418
TOTAL A PAGAR:	$ 225,040	**FECHA DE VENCIMIENTO:**	11/06/2024

Forma de pago: Cheque de Gerencia:____ Efectivo:____
(Cheque de Gerencia girado a nombre de la Direccion Distrital de Tesorería Nit: 899.999.061-9)
PAGAR EN BANCO DE OCCIDENTE

(415)7707202605011(8020)126996264418(3900)225040(96)20240611

BANCO DE OCCIDENTE 96712 441
RECAUDO CODIGO BARRAS ******0230 CUSTODIAR
13:47:54 2024/05/14 Normal 519
7707202605011 225,040.00 D
39852120 225,040.00 EF

***-** -

Referencia1 :126996264418
Referencia2 :
SDH - NUEVOS CONCEPTOS VARIOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54 - 38 - Bogotá DC
PBX: 3778899 / FAX: 3778930
www.ambientebogota.gov.co

Fecha: **May 10, 2024, 4:15 PM**

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		
IDENTIFICACION	899999239-2		
DIRECCION:	AK 68 No. 64 C - 75		
TELEFONO:	4377630 EXT 100051		
CONCEPTO A PAGAR:	C-17-017 COMPENSACION POR TALA DE ARBOLES		$1.574.688
	I-01-301 INTERESES MORATORIOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS		$0
N°ACTO OFICIAL:	2021ER250500 CONCEPTO TÉCNICO 07706/2023	**NUMERO RECIBO:**	6264423
TOTAL A PAGAR:	$ 1,574,688	**FECHA DE VENCIMIENTO:**	11/06/2024

Forma de pago: Cheque de Gerencia:____ Efectivo:____
(Cheque de Gerencia girado a nombre de la Direccion Distrital de Tesorería Nit: 899.999.061-9)
PAGAR EN BANCO DE OCCIDENTE

(415)7707202605011(8020)126996264423(3900)1574688(96)20240611

BANCO DE OCCIDENTE 96712 437
RECAUDO CODIGO BARRAS *****0230 CUSTODIAR
13:41:13 2024/05/14 Normal 519
7707202605011 1,574,688.00 D
82072793 1,574,688.00 CH
***-**

Referencial :126996264423
Referencia2 :SIIF - NUEVOS CONCEPTOS VARIOS

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Secretaria Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54 - 38 - Bogotá DC
PBX: 3778899 / FAX: 3778930
www.ambientebogota.gov.co

Fecha: **May 10, 2024, 4:08 PM**

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		
IDENTIFICACION	899999239-2		
DIRECCION:	AK 68 No. 64 C - 75		
TELEFONO:	4377630 EXT 100051		
CONCEPTO A PAGAR:	S-09-915 PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBAN		$225.040
	I-01-301 INTERESES MORATORIOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS		$0
N°ACTO OFICIAL:	2023ER183370 CONCEPTO TÉCNICO 10031/2023	**NUMERO RECIBO:**	6264409
TOTAL A PAGAR:	$ 225,040	**FECHA DE VENCIMIENTO:**	11/06/2024

Forma de pago: Cheque de Gerencia:____ Efectivo:____
(Cheque de Gerencia girado a nombre de la Direccion Distrital de Tesorería Nit: 899.999.061-9)
PAGAR EN BANCO DE OCCIDENTE

(415)7707202605011(8020)126996264409(3900)225040(96)20240611

BANCO DE OCCIDENTE 96712 449
RECAUDO CODIGO BARRAS ******0230 CUSTODIAR
13:53:09 2024/05/14 Normal 519
77072026O5011 225,040.00 D
82077339 225,040.00 EF

***-** -

Referencia1 :126996264409
Referencia2 :
SDH - NUEVOS CONCEPTOS VARIOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Secretaria Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54 - 38 - Bogotá DC
PBX: 3778899 / FAX: 3778930
www.ambientebogota.gov.co

Fecha: **May 10, 2024, 4:09 PM**

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		
IDENTIFICACION	899999239-2		
DIRECCION:	AK 68 No. 64 C - 75		
TELEFONO:	4377630 EXT 100051		
CONCEPTO A PAGAR:	C-17-017 COMPENSACION POR TALA DE ARBOLES		$1.371.001
	I-01-301 INTERESES MORATORIOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS		$0
N°ACTO OFICIAL:	2023ER183370 CONCEPTO TÉCNICO 10031/2023	**NUMERO RECIBO:**	6264412
TOTAL A PAGAR:	$ 1,371,001	**FECHA DE VENCIMIENTO:**	11/06/2024

Forma de pago: Cheque de Gerencia:____ Efectivo:____
(Cheque de Gerencia girado a nombre de la Direccion Distrital de Tesoreria Nit: 899.999.061-9)
PAGAR EN BANCO DE OCCIDENTE



(415)7707202605011(8020)126996264412(3900)1371001(96)20240611

BANCO DE OCCIDENTE 96712 434
RECAUDO CODIGO BARRAS ******0230 CUSTODIAR
13:38:24 2024/05/14 Normal 519
770720260501l 1,371,001.00 D
82072311

1,371,001.00 CH
***-** -

Referencia1 :126996264412
Referencia2 :
"COPIA" SDH - NUEVOS CONCEPTOS VARIOS

Secretaria Distrital de Ambiente
Av. Caracas Nº 54 - 38 - Bogotá DC
PBX: 3778899 / FAX: 3778930
www.ambientebogota.gov.co

Fecha: **May 10, 2024, 4:03 PM**

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		
IDENTIFICACION	899999239-2		
DIRECCION:	AK 68 No. 64 C - 75		
TELEFONO:	4377630 EXT 100051		
CONCEPTO A PAGAR:	S-09-915 PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBAN		$225.040
	I-01-301 INTERESES MORATORIOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS		$0
N°ACTO OFICIAL:	2023ER193033 CONCEPTO TÉCNICO 10612/2023	**NUMERO RECIBO:**	6264399
TOTAL A PAGAR:	$ 225,040	**FECHA DE VENCIMIENTO:**	11/06/2024

Forma de pago: Cheque de Gerencia:____ Efectivo:____
(Cheque de Gerencia girado a nombre de la Direccion Distrital de Tesoreria Nit: 899.999.061-9)
PAGAR EN BANCO DE OCCIDENTE

(415)7707202605011(8020)126996264399(3900)225040(96)20240611

BANCO DE OCCIDENTE 96712 452
RECAUDO CODIGO BARRAS *****0230 CUSTODIAR
13:54:27 2024/05/14 Normal 519
7707202605011 225,040.00 D
82077855 225,040.00 EF

***-** -

Referencia1 :126996264399
Referencia2 :
SIH - NUEVOS CONCEPTOS VARIOS

Secretaria Distrital de Ambiente
Av. Caracas Nº 54 - 38 - Bogotá DC
PBX: 3778899 / FAX: 3778930
www.ambientebogota.gov.co

Fecha: May 10, 2024, 3:50 PM

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		
IDENTIFICACION	899999239-2		
DIRECCION:	AK 68 No. 64 C - 75		
TELEFONO:	4377630 EXT 100051		
CONCEPTO A PAGAR:	E-08-815 PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBAN		$98.436
	I-01-301 INTERESES MORATORIOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS		$0
N°ACTO OFICIAL:	CONCEPTO TÉCNICO 12946/2019	NUMERO RECIBO:	6264369
TOTAL A PAGAR:	$ 98,436	FECHA DE VENCIMIENTO:	11/06/2024

Forma de pago: Cheque de Gerencia:____ Efectivo:____
(Cheque de Gerencia girado a nombre de la Direccion Distrital de Tesorería Nit: 899.999.061-9)
PAGAR EN BANCO DE OCCIDENTE



(415)7707202605011(8020)126996264369(3900)98436(96)20240611

BANCO DE OCCIDENTE 96712 447
RECAUDO CODIGO BARRAS ******0230 CUSTODIAR
13:51:54 2024/05/14 Normal 519
7707202605011 98,436.00 D
39853566 98,436.00 EF

***-** -

Referencia1 :126996264369
Referencia2 :
SIH - NUEVOS CONCEPTOS VARIOS

Secretaria Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54 - 38 - Bogotá DC
PBX: 3778899 / FAX: 3778930
www.ambientebogota.gov.co

Fecha: May 10, 2024, 3:53 PM

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		
IDENTIFICACION	899999239-2		
DIRECCION:	AK 68 No. 64 C - 75		
TELEFONO:	4377630 EXT 100051		
CONCEPTO A PAGAR:	S-09-915 PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBAN		$203.904
	I-01-301 INTERESES MORATORIOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS		$0
N°ACTO OFICIAL:	CONCEPTO TÉCNICO 12946/2019	NUMERO RECIBO:	6264380
TOTAL A PAGAR:	$ 203,904	FECHA DE VENCIMIENTO:	11/06/2024

Forma de pago: Cheque de Gerencia:____ Efectivo:____
(Cheque de Gerencia girado a nombre de la Direccion Distrital de Tesorería Nit: 899.999.061-9)
PAGAR EN BANCO DE OCCIDENTE

(415)7707202605011(8020)126996264380(3900)203904(96)20240611

BANCO DE OCCIDENTE 96712 444
RECAUDO CODIGO BARRAS ******0230 CUSTODIAR
13:49:51 2024/05/14 Normal 519
7707202605011 203,904.00 D
39852808 203,904.00 EF

***-**

Referencia1 :126996264380
Referencia2 :
"COPIA" SDH - NUEVOS CONCEPTOS VARIOS

Secretaria Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54 - 38 - Bogotá DC
PBX: 3778899 / FAX: 3778930
www.ambientebogota.gov.co

Fecha: **May 10, 2024, 3:47 PM**

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		
IDENTIFICACION	899999239-2		
DIRECCION:	AK 68 No. 64 C - 75		
TELEFONO:	4377630 EXT 100051		
CONCEPTO A PAGAR:	S-09-915 PERMISO TALA PODA TRANS.REUBIC ARBOLADO URBAN		$176.254
	I-01-301 INTERESES MORATORIOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS		$0
N°ACTO OFICIAL:	2021ER100403 CONCEPTO TÉCNICO 14939/2021	**NUMERO RECIBO:**	6264361
TOTAL A PAGAR:	$ 176,254	**FECHA DE VENCIMIENTO:**	11/06/2024

Forma de pago: Cheque de Gerencia:____ Efectivo:____
(Cheque de Gerencia girado a nombre de la Direccion Distrital de Tesorería Nit: 899.999.061-9)
PAGAR EN BANCO DE OCCIDENTE

(415)7707202605011(8020)126996264361(3900)176254(96)20240611

BANCO DE OCCIDENTE 96712 443
RECAUDO CODIGO BARRAS *****0230 CUSTODIAR
13:49:17 2024/05/14 Normal 519
7707202605011 176,254.00 D
82075778 176,254.00 EF

***-**

Referencia1 :126996264361
Referencia2 :
SIH - NUEVOS CONCEPTOS VARIOS

BANCO DE OCCIDENTE 96712 425
RECAUDO CODIGO BARRAS ******0230 CUSTODIAR
13:32:25 2024/05/14 Normal 519
7707202605011 1,371,001.00 D
82071007
1,371,001.00 CH ***-** -

Referencia1 :126996264404
Referencia2 :
"COPIA" SDH - NUEVOS CONCEPTOS VARIOS

Secretaria Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54 - 38 - Bogotá DC
PBX: 3778899 / FAX: 3778930
www.ambientebogota.gov.co

Fecha: **May 10, 2024, 4:05 PM**

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		
IDENTIFICACION	899999239-2		
DIRECCION:	AK 68 No. 64 C - 75		
TELEFONO:	4377630 EXT 100051		
CONCEPTO A PAGAR:	C-17-017 COMPENSACION POR TALA DE ARBOLES		$1.371.001
	I-01-301 INTERESES MORATORIOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS		$0
N°ACTO OFICIAL:	2023ER193033 CONCEPTO TÉCNICO	**NUMERO RECIBO:**	6264404
TOTAL A PAGAR:	$ 1,371,001	**FECHA DE VENCIMIENTO:**	11/06/2024

Forma de pago: Cheque de Gerencia:____ Efectivo:____
(Cheque de Gerencia girado a nombre de la Direccion Distrital de Tesoreria Nit: 899.999.061-9)
PAGAR EN BANCO DE OCCIDENTE

(415)7707202605011(8020)126996264404(3900)1371001(96)20240611

ISAIAS GODOY INGENIERIA FORESTAL

INFORME DE INTERVENCIONES

CZ ENGATIVA



IG INGENIERÍA FORESTAL
GERENCIAIGINGENIERIA@GMAIL.COM
BOGOTÁ D.C., 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVO 4
3. INTERVENCIÓN SILVICULTURAL 4
4. DESARROLLO DE ACTIVIDADES 5
4.1 Revisión de avifauna 5
4.2 Ejecución de poda 5
4.2.1 Tipos de poda 5
4.2.1.1 Poda de formación realce 5
4.2.1.2 Poda de mejoramiento de estructura 5
4.2.2 Troceado 5
4.3 Herramientas 8
4.4 Elementos de seguridad 9
5. ANEXO FOTOGRÁFICO 10
5.1 **podas** 10
6. MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS 23
7. ANEXOS 23

Lista de tablas

Tabla 1.Listado de cantidades por especie intervenidos 4

1. INTRODUCCIÓN

En el presente informe se describen las actividades realizadas correspondiente a las intervenciones silviculturales para dar cumplimiento a las actividades contratadas por el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR SEDE REGIONAL, actividades autorizadas por la Secretaria Distrital De Ambiente.

La autoridad ambiental determina que el ejemplar arbóreo se encuentra en unas condiciones físicas y sanitarias que no son adecuadas, presenta desgarre de ramas y peligro de caída de las mismas, perdida de verticalidad, insuficientes distanciamiento de siembra, lo que presenta un riesgo sobra la zona y la zona de circulación peatonal afectando a la comunidad y las personas que transitan en el lugar, si presenta posible interferencia con las actividades constructivas de rehabilitación de las redes sanitarias y de alcantarillado, por lo que se da lugar a las respectivas actividades silviculturales para dar un manejo pertinente.

Si bien es sabido los aboles son especies importantes por su aporte de oxígeno, la purificación del aire y su ayuda en la reducción de la temperatura del suelo, pero también es importante tener presente que un árbol que no presente mantenimiento y técnicas adecuadas de cuidado no será oprimo con el pasar del tiempo y se evidenciaran riesgos en el sitio como lo son los volcamientos o desvíos, presencia de ramas secas, descortezamiento y grietas, situaciones que requieren la aplicación de actividades silviculturales como son las talas, poda y traslados de individuos.

2. OBJETIVO

Realizar las intervenciones silviculturales a los individuos arbóreos requeridos según el Plan de Podas para el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, CENTRO ZONAL ENGATIVÁ, individuos arbóreos Carrera 103 # 73 - 13 Barrio Álamos Norte, Bogotá, D. C..

3. INTERVENCIÓN SILVICULTURAL

Se llevó a cabo la actividad en CENTRO ZONAL ENGATIVÁ, individuos arbóreos Carrera 103 # 73 - 13 Barrio Álamos Norte, Bogotá, D. C., y en este sentido se presentará una tabla con la información de las especies y el número de árboles a los que se realizó la intervención.

Tabla 1.Listado de cantidades por especie intervenidos

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	No de Árboles
Araucaria	*Araucaria excelsa*	2
Caucho benjamin	*Ficus benjamina*	2
Cerezo	*Prunus serotina*	2
Scheflera hojipequeña	*Schefflera monticola*	1
Naranjo	*Citrus sinensis*	1
Abutilon blanco	*Abutilon insigne*	1
Cayeno	*Hibiscus rosa-sinensis*	1
Chicala	*Tecoma stans*	1
Jazmín del cabo	*Pittosporum undulatum*	3
Holly liso	*Cotoneaster multiflora*	1
Calistemo lloron	*Callistemon viminalis*	2
Caballero de la noche	*Cestrum nocturnum*	2
Cajeto	*Cytharexylum subflavescens*	3

Fuente: IG INGENIERIA FORESTAL, 2024

4. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

El árbol relacionado anteriormente fue sometido a la actividad de poda la cual requiere del siguiente proceso:

4.1 Revisión de avifauna

Antes de iniciar con las actividades de tala, se realizó una inspección determinada al árbol a intervenir con el fin de identificar la presencia de nidos y realizar una adecuada gestión y correcto manejo al componente de avifauna, sin embargo; durante la inspección no se apreció fauna asociada al árbol, ni nidos sobre estos.

4.2 Ejecución de poda

4.2.1 Tipos de poda

4.2.1.1 Poda de formación realce

consiste en eliminar las ramas inferiores de un árbol hasta una determinada altura, garantizando la estructura del árbol y permitiendo el paso de personas y vehículos. La poda define la forma del individuo corrigiendo deformaciones y rebrotes indeseados, y favoreciendo el desarrollo de una estructura fuerte y equilibrada con un tallo principal dominante.

4.2.1.2 Poda de mejoramiento de estructura

La poda de formación de la estructura es un proceso que define la forma o estructura de una planta, especialmente cuando es joven, para establecer un tronco fuerte y ramas robustas. Este tipo de poda permite corregir problemas de estructura o guiar el tronco principal del árbol.

4.2.2 Troceado

Para realizar este proceso fue necesario tener en consideración lo siguiente:

- Se llevo a cabo la medición y se marco sobre el fuste cada una de las longitudes deseadas.
- Se despejaron los sitios de corte para facilitar el trabajo y evitar posibles accidentes.

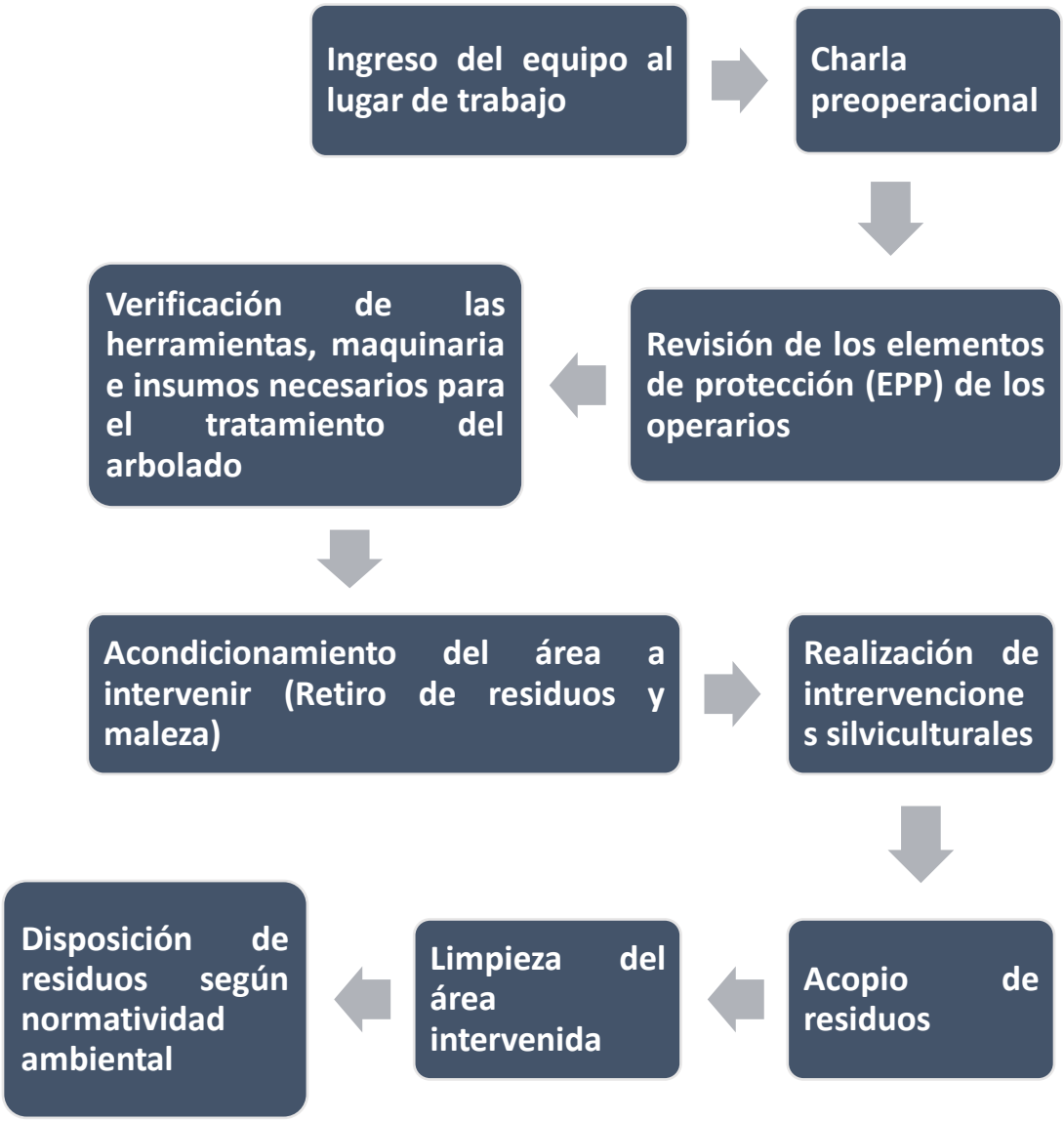
- Para la ejecución de las actividades de tala se realizaron con personal calificado, dando cumplimiento a la normatividad vigente de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Resolución 0312 de 2019 por la cual se definen los estados mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST.
- Decreto 1072 de 2015 decreto único reglamentario del sector trabajo
- Resolución 1409 de 2012 por la cual se establece el reglamento de seguridad para protección contra caída en el trabajo en alturas
- Decreto – ley 1295 de 1994 por el cual se determina la organización y administración del sistema general de riesgos profesionales.
- Resolución 1792 de 1990 por la cual se adoptan valores limites permisibles para la exposición al ruido
- Resolución 2013 de 1986 por la cual se reglamentan la organización y funcionamiento de los comités de medicina, higiene y seguridad industrial en los lugares de trabajo.

4.2.3 Uso de cicatrizante

El producto se aplica después de la poda, se aplica en los cortes realizados una capa pequeña del producto. La aplicación del cicatrizante acelera la cicatrización de la herida e impide las infecciones y pudriciones de los cortes, sellando todo tipo de heridas.



Se realizo el procedimiento descrito a continuación:



4.3 Herramientas

La actividad mencionada anteriormente se llevó el 29 de abril y el 03 de mayo 2024, donde se contó con la participación de 4 operarios. Las herramientas y elementos seguridad empleados para llevar a cabo dicha actividad fueron los siguientes:

<table>
<tr><th colspan="2">HERRAMIENTAS</th></tr>
<tr><th>Machete</th><th>Motosierra</th></tr>
<tr><td></td><td>
</td></tr>
<tr><td>Empleado para retirar la maleza que estaba alrededor de los individuos, cabe resaltar que la maleza que estaba justo sobre la planta es retirada con las manos con la finalidad de evitar arrancar raíces nuevas de la planta.</td><td>La cual fue empleada por un motosierrista con experiencia quien empleo los elementos de protección personal empleada para realizar el apeo y el troceado de los árboles. El personal cuenta con curso en alturas para desempeñar la labor.</td></tr>
<tr><th colspan="2">Sierra Para Extensión Poda</th></tr>
<tr><td colspan="2">
</td></tr>
<tr><td colspan="2">Sierra de 35 cm con afilado de tres lados permite corte de ida y vuelta. se puede acoplar con extensiones hasta de 12 metros. las cuchillas de acero y el afilado garantizan cortes rápidos. Es empleada para realizar cortes limpios y rápidos a las raíces a intervenir.</td></tr>
</table>

4.4 Elementos de seguridad

Los elementos de protección personal (EPP) están diseñados para evitar que los operarios y quienes están a cargo del desarrollo de las actividades estén en contacto directo con algún peligro y expuestos a riesgos.

ELEMENTOS DE SEGURIDAD		
Casco Duro	**Guantes**	**Botas de seguridad**
		
Se usaron cascos duros para la ejecución de la actividad para proteger su cabeza de ramas y objetos que pueden caer.	Se usaron guantes para proteger sus manos de heridas punzantes y cortadas.	Se usaron botas para andar con pasos seguros el suelo y reducir el riesgo de resbalar o caer.

ELEMENTOS DE SEGURIDAD	
ARNÉS	**EQUIPO TALAR EN ALTURAS**
	
El arnés es un elemento que hace parte de los elementos de protección personal en temas de altura para las actividades de tala y poda.	Este elemento con el que el operario se eleve y permite enganchar respectivas cargas. cinturones, sogas, cuerdas de seguridad, eslingas y mosquetones apropiados para el trabajo son usados para mantener seguro al maromero al trepar árboles.

5. ANEXO FOTOGRÁFICO

5.1 **podas**

Individuo N° 1	
Antes	**Después**
	
Individuo N° 2	
Antes	**Después**
	

ISAIAS GODOY INGENIERIA FORESTAL	**INFORME DE INTERVENCIONES- No de acta: 21566- PLAN DE PODAS CZ ENGATIVA**

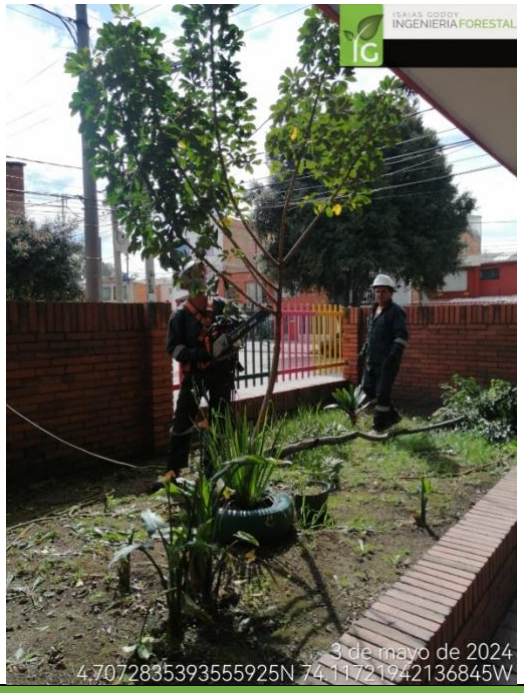
Individuo N° 3	
Antes	**Después**
 x	
Individuo N° 4	
Antes	**Después**
	

ISAIAS GODOY INGENIERIA FORESTAL	**INFORME DE INTERVENCIONES- No de acta: 21566- PLAN DE PODAS CZ ENGATIVA**

Individuo N° 5	
Antes	**Después**
	 

Individuo N° 6	
Antes	**Después**
	 

ISAIAS GODOY INGENIERIA FORESTAL	**INFORME DE INTERVENCIONES- No de acta: 21566- PLAN DE PODAS CZ ENGATIVA**

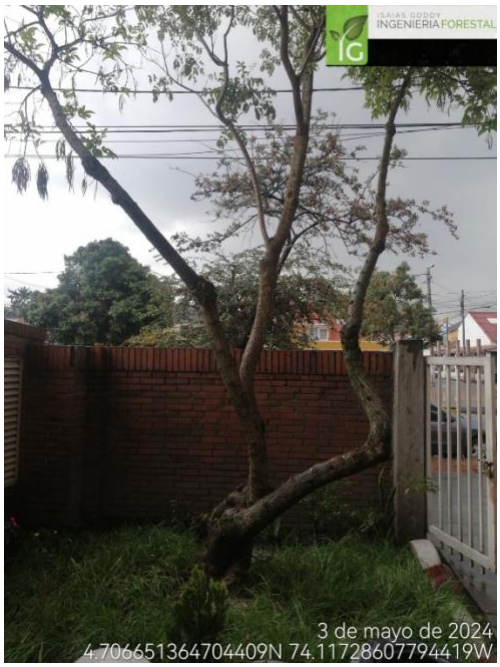
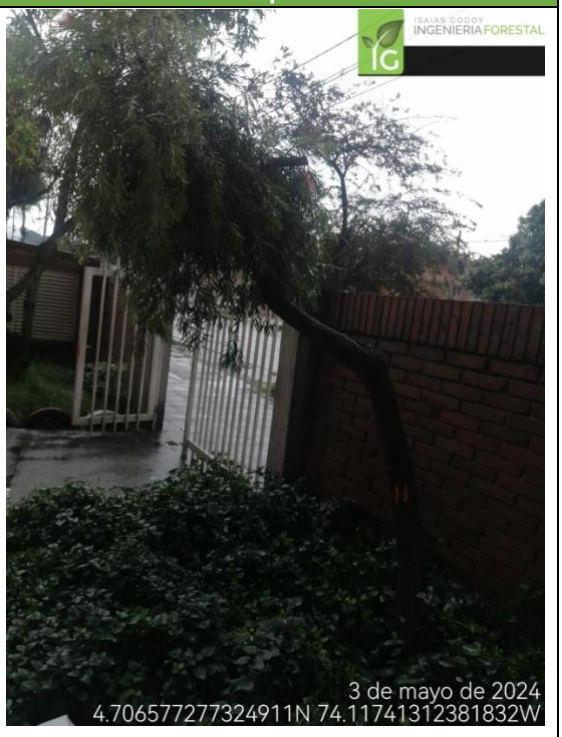
Individuo N° 7	
Antes	**Después**
	
Individuo N° 8	
Antes	**Después**
	

ISAIAS GODOY INGENIERIA FORESTAL	**INFORME DE INTERVENCIONES- No de acta: 21566- PLAN DE PODAS CZ ENGATIVA**

Individuo N° 9	
Antes	**Después**
	 

ISAIAS GODOY INGENIERIA FORESTAL

INFORME DE INTERVENCIONES- No de acta: 21566- PLAN DE PODAS CZ ENGATIVA

Individuo N° 10	
Antes	**Después**
	
Individuo N° 11	
Antes	**Después**
	

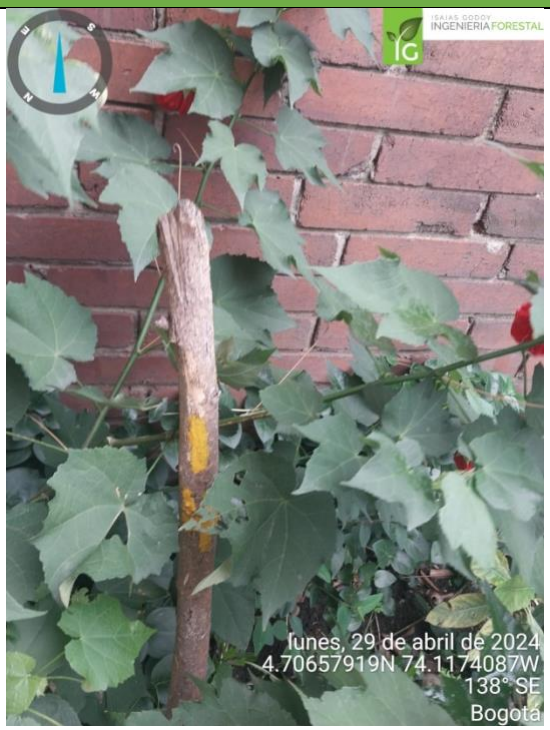
ISAIAS GODOY INGENIERIA FORESTAL

INFORME DE INTERVENCIONES- No de acta: 21566- PLAN DE PODAS CZ ENGATIVA

Individuo N° 12	
Antes	**Después**
	

Individuo N° 13	
Antes	**Despues**
	

ISAIAS GODOY INGENIERIA FORESTAL	**INFORME DE INTERVENCIONES- No de acta: 21566- PLAN DE PODAS CZ ENGATIVA**

Individuo N° 14	
Antes	**Despues**
 	

ISAIAS GODOY
INGENIERIA FORESTAL

INFORME DE INTERVENCIONES- No de acta: 21566- PLAN DE PODAS CZ ENGATIVA

Individuo N° 15	
Antes	**Despues**
	
Individuo N° 16	
Antes	**Despues**
	

ISAIAS GODOY INGENIERIA FORESTAL	**INFORME DE INTERVENCIONES- No de acta: 21566- PLAN DE PODAS CZ ENGATIVA**

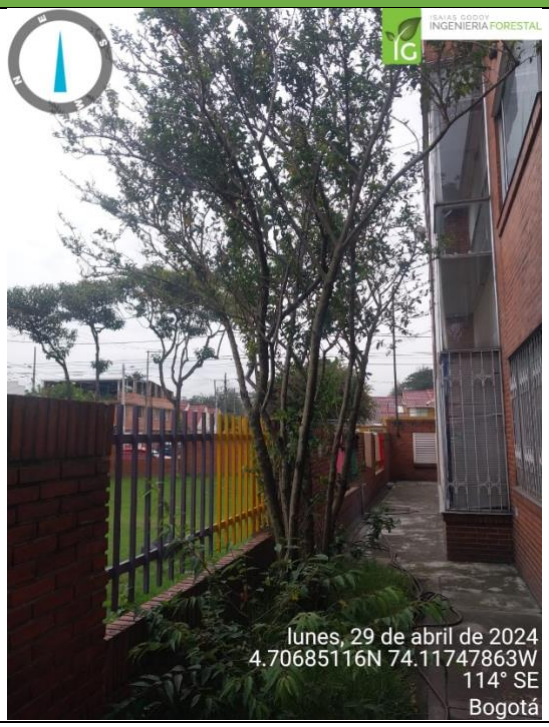
Individuo N° 17	
Antes	**Despues**
	
Individuo N° 18	
Antes	**Despues**
	

ISAIAS GODOY
INGENIERIA FORESTAL

INFORME DE INTERVENCIONES- No de acta: 21566- PLAN DE PODAS CZ ENGATIVA

Individuo N° 19	
Antes	**Despues**
	
Individuo N° 20	
Antes	**Despues**
	

ISAIAS GODOY INGENIERIA FORESTAL	**INFORME DE INTERVENCIONES- No de acta: 21566- PLAN DE PODAS CZ ENGATIVA**

Individuo N° 21	
Antes	**Despues**
	
Individuo N° 22	
Antes	**Despues**
	

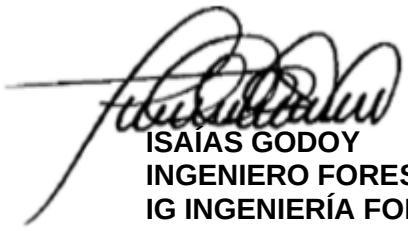
6. MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

Los residuos sólidos vegetales resultantes de la tala fueron separados como residuos orgánicos, tal como lo indica la resolución 2184 de 2019. Estos residuos fueron entregados a un botadero certificado autorizado por la autoridad ambiental para el tratamiento de los mismos como aprovechamiento para actividades de compostaje.

7. ANEXOS

- Certificado de disposición de residuos

Cordialmente,



ISAÍAS GODOY
INGENIERO FORESTAL
IG INGENIERÍA FORESTAL SAS
NIT: 901.372.644-7

ISAIAS GODOY
INGENIERIA FORESTAL

INFORME DE INTERVENCIONES
CZ PUENTE ARANDA.



IG INGENIERIA FORESTAL
gerenciaigingenieria@gmail.com

Bogotá D.C

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVO 4
3. INTERVENCIONES SILVICULTURALES 4
4. DESARROLLO DE ACTIVIDADES 4
4.1 Revisión de avifauna 5
1.1 Ejecución de poda **¡Error! Marcador no definido.**
1.1.1 Tipos de poda **¡Error! Marcador no definido.**
1.1.1.1 Poda de formación realce **¡Error! Marcador no definido.**
1.1.1.2 Poda de mejoramiento de estructura **¡Error! Marcador no definido.**
1.1.2 Troceado **¡Error! Marcador no definido.**
Poda **¡Error! Marcador no definido.**
4.2 Herramientas 8
4.3 Elementos de seguridad 8
5. ANEXO FOTOGRÁFICO 9
6. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES 20
7. MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS 21
8. ANEXO 21

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1: Listado de cantidades de especies intervenidas 4

1. INTRODUCCIÓN

En el presente informe se describen las actividades de podas realizadas a los individuos arbóreos para dar cumplimiento a las actividades contratadas en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF Regional Bogotá CZ Puente Aranda

Bajo el concepto técnico SSFFS-00608 del 16 de enero del 2024 en aprobación a el Plan de Podas presentado a la Secretaria Distrital De Ambiente se determina que a los ejemplares arbóreos de las especies Urapan, Sauco, Palma Alejandra, Chicala, Abutilon Blanco Y Durazno Común, que se encuentran ubicados en las zonas verdes del lugar y requieren de intervenciones silviculturales ya que presentan ramas secas que afectan el aporte estético y simbólico del lugar y ya que los árboles se encuentran en buen estado la prioridad es conservar las buenas condiciones de los individuos y evitar genera un riesgo a la comunidad, es por esta razón que el proceso a realizar es poda.

Si bien es sabido los árboles son especies importantes por sus aportes de oxígeno, la purificación del aire y su ayuda en la reducción de la temperatura del suelo, pero también es importante tener presente que un árbol que no presente mantenimiento no será optimo con el paso del tiempo y se evidenciaran riesgos en el sitio como lo son los volcamientos o desvíos, presencia de ramas secas, descortezamiento y grietas, situaciones que requieren la aplicación de actividades silviculturales, talas, podas y/o traslados para cumplir con el buen desarrollo de las especies.

2. OBJETIVO

Realizar las podas a los individuos arbóreos que requieren de actividades silviculturales ubicados en ICBF CENTRO ZONAL PUENTE ARANDA en la calle 12 # 30-35

3. INTERVENCIONES SILVICULTURALES

Se realizó el manejo silvicultural a 10 individuos arbóreos los cuales requerían podas, ubicados en ICBF Centro Zonal Puente Aranda en la ciudad de Bogotá y en este sentido se presenta a continuación una tabla con la información de cada uno respectivamente:

Tabla 1: Listado de cantidades de especies intervenidas

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	No de arboles
Fraxinus chinensis	Urapan	1
Sambucus nigra	Sauco	1
Archontophoenix alexandrae	Palma Alejandra	1
Archontophoenix alexandrae	Palma Alejandra	1
Archontophoenix alexandrae	Palma Alejandra	1
Archontophoenix alexandrae	Palma Alejandra	1
Tecoma stans	Chicala	1
Abutilon insigne	Abutilon blanco	1
Abutilon insigne	Abutilon blanco	1
Prunus persica	Durazno común	1

FUENTE: IG INGENIERIA FORESTAL

4. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Los árboles nombrados anteriormente fueron sometidos a las actividades de podas como se especifica en cada uno respectivamente, dicha actividad requiere del siguiente proceso:

4.1 Revisión de avifauna

Antes de iniciar con las actividades de tala, se realizó una inspección determinada al árbol a intervenir con el fin de identificar la presencia de nidos y realizar una adecuada gestión y correcto manejo al componente de avifauna, sin embargo; durante la inspección no se apreció fauna asociada al árbol, ni nidos sobre estos.

4.2 Ejecución de poda

4.2.1 Tipos de poda

4.2.1.1 Poda de formación realce

Consiste en eliminar las ramas inferiores de un árbol hasta una determinada altura, garantizando la estructura del árbol y permitiendo el paso de personas y vehículos. La poda define la forma del individuo corrigiendo deformaciones y rebrotes indeseados, y favoreciendo el desarrollo de una estructura fuerte y equilibrada con un tallo principal dominante.

4.2.1.2 Poda de mejoramiento de estructura

La poda de formación de la estructura es un proceso que define la forma o estructura de una planta, especialmente cuando es joven, para establecer un tronco fuerte y ramas robustas. Este tipo de poda permite corregir problemas de estructura o guiar el tronco principal del árbol.

4.2.2 Troceado

Para realizar este proceso fue necesario tener en consideración lo siguiente:

- Se llevo a cabo la medición y se marco sobre el fuste cada una de las longitudes deseadas.
- Se despejaron los sitios de corte para facilitar el trabajo y evitar posibles accidentes.

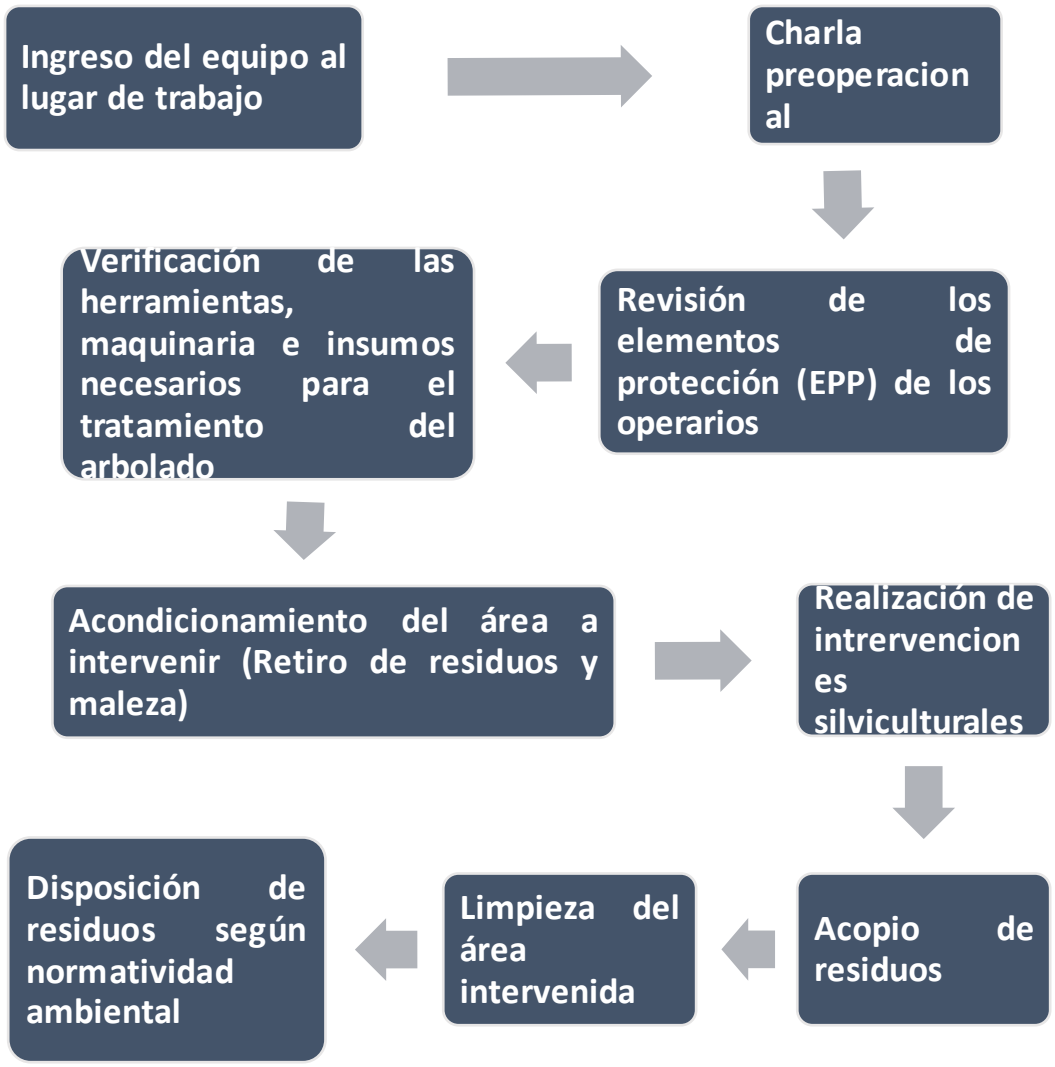
- Para la ejecución de las actividades de tala se realizaron con personal calificado, dando cumplimiento a la normatividad vigente de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Resolución 0312 de 2019 por la cual se definen los estados mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST.
- Decreto 1072 de 2015 decreto único reglamentario del sector trabajo
- Resolución 1409 de 2012 por la cual se establece el reglamento de seguridad para protección contra caída en el trabajo en alturas
- Decreto – ley 1295 de 1994 por el cual se determina la organización y administración del sistema general de riesgos profesionales.
- Resolución 1792 de 1990 por la cual se adoptan valores limites permisibles para la exposición al ruido
- Resolución 2013 de 1986 por la cual se reglamentan la organización y funcionamiento de los comités de medicina, higiene y seguridad industrial en los lugares de trabajo.

4.2.3 Uso de cicatrizante

El producto se aplica después de la poda, se aplica en los cortes realizados una capa pequeña del producto. La aplicación del cicatrizante acelera la cicatrización de la herida e impide las infecciones y pudriciones de los cortes, sellando todo tipo de heridas.



Se realizo el procedimiento descrito a continuación:



FUENTE: IG INGENIERIA FORESTAL

4.2 Herramientas

Para llevar a cabo las actividades mencionadas anteriormente se contó con la participación de 4 operarios, quienes iniciaron la actividad el día 06 de mayo del año en curso 2024 y para el desarrollo de dicha actividad las herramientas empleadas fueron las siguientes:

HERRAMIENTAS	
Machete	**Motosierra**
	
Empleado para retirar la maleza que estaba alrededor de los individuos, cabe resaltar que la maleza que estaba justo sobre la planta es retirada con las manos con la finalidad de evitar arrancar raíces nuevas de la planta. También se empleó para dar manejo a los productos de las talas.	La cual fue empleada por un motosierrista con experiencia quien empleo los elementos de protección personal empleada para realizar el apeo y el troceado de los árboles. El personal cuenta con curso en alturas para desempeñar la labor.

4.3 Elementos de seguridad

Los elementos de protección personal (EPP) están diseñados para evitar que los operarios y quienes están a cargo del desarrollo de las actividades estén en contacto directo con algún peligro y expuestos a riesgos.

ELEMENTOS DE SEGURIDAD		
Casco Duro	**Guantes**	**Botas de seguridad**
		
Se usaron cascos duros para la ejecución de la actividad para proteger su	Se usaron guantes para proteger sus manos de	Se usaron botas para andar con pasos seguros el

cabeza de ramas y objetos que pueden caer.	heridas punzantes y cortadas.	suelo y reducir el riesgo de resbalar o caer.

ELEMENTOS DE SEGURIDAD	
ARNÉS	**ESLINGAS**
	
Este arnés hace parte de los elementos de protección personal en temas de altura para las actividades de tala.	Este elemento permite que el operario se eleve y permite enganchar respectivas cargas.

5. ANEXO FOTOGRÁFICO

5.1 podas:

PODA ÁRBOL Nº1 ANTES	
	

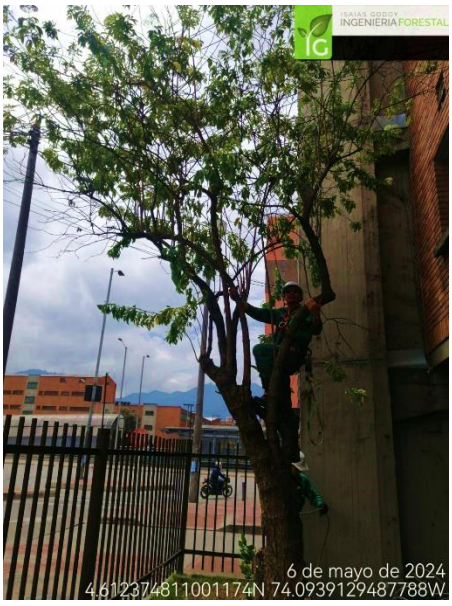
ISAIAS GODOY INGENIERIA FORESTAL	**INFORME DE INTERVENCIONES- CONCEPTO TÉCNICO SSFFS-00608 – PLAN DE PODAS PUENTE ARANDA**

PODA ÁRBOL Nº1
DESPUÉS



PODA ÁRBOL Nº2
ANTES





PODA ÁRBOL Nº2
DESPUÉS



PODA ÁRBOL Nº3
ANTES



PODA ÁRBOL Nº3
DESPUÉS



PODA ÁRBOL Nº4
ANTES



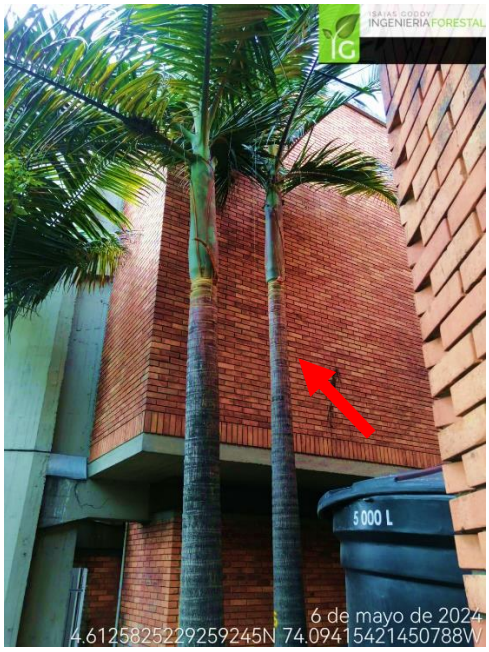
PODA ÁRBOL Nº4
DESPUÉS



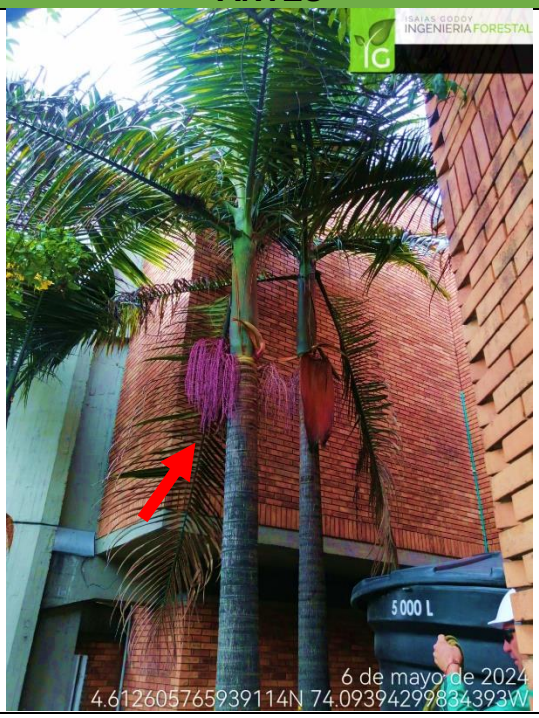
PODA ÁRBOL Nº5
ANTES



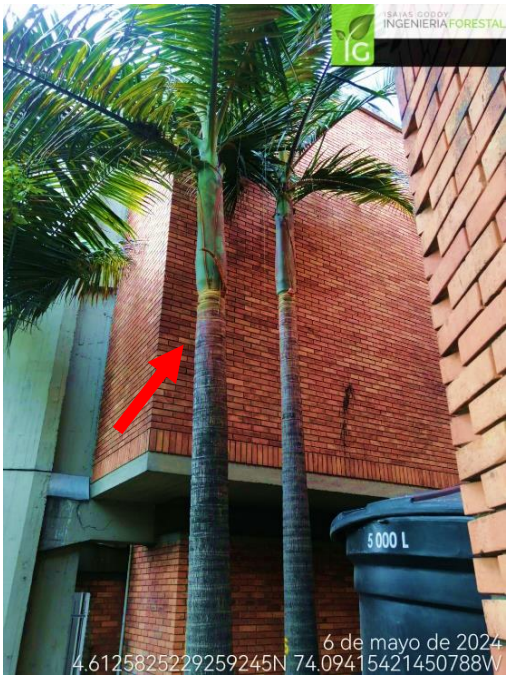
PODA ÁRBOL Nº5
DESPUÉS



PODA ÁRBOL Nº6
ANTES



PODA ÁRBOL Nº6
DESPUÉS



PODA ÁRBOL Nº7
ANTES

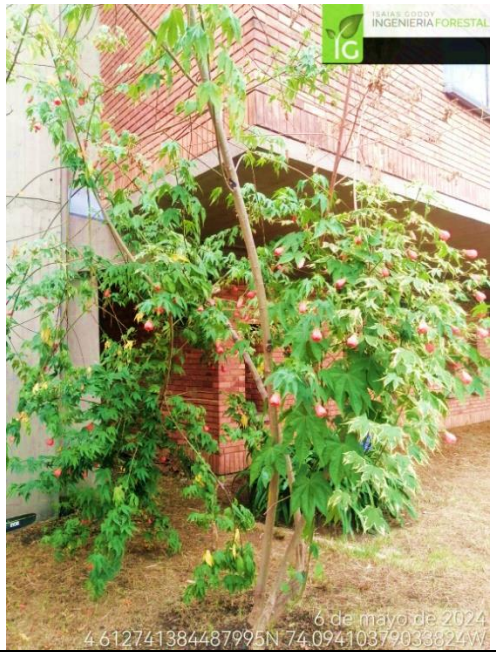


PODA ÁRBOL Nº7
DESPUÉS





PODA ÁRBOL Nº8
ANTES



PODA ÁRBOL Nº8
DESPUÉS





PODA ÁRBOL Nº9
ANTES



PODA ÁRBOL Nº9
DESPUÉS



PODA ÁRBOL Nº10
ANTES



PODA ÁRBOL Nº10
DESPUÉS



6. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

























7. MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

Los residuos sólidos vegetales resultantes del mantenimiento fueron separados como residuos orgánicos, tal como lo indica la resolución 2184 de 2019. Estos residuos fueron entregados a un botadero certificado autorizado por la autoridad ambiental para el tratamiento de los mismos como aprovechamiento para actividades de compostaje.

8. ANEXO

- Certificado de disposición de residuos.

Cordialmente,

ISAÍAS GODOY
INGENIERO FORESTAL

ISAIAS GODOY
INGENIERIA FORESTAL

INFORME DE INTERVENCIONES
CZ KENNEDY.



IG INGENIERIA FORESTAL
gerenciaigingenieria@gmail.com

Bogotá D.C

ISAIAS GODOY INGENIERIA FORESTAL	**INFORME DE INTERVENCIONES – CONCEPTO TÉCNICO SSFFS-00604- PLAN DE PODAS CZ KENNEDY**

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVO 4
3. INTERVENCIONES SILVICULTURALES 4
4. DESARROLLO DE ACTIVIDADES 4
 4.1 Revisión de avifauna 4
 4.2 Ejecución de poda 5
 4.2.1 Tipos de poda 5
 4.2.1.1 Poda de formación realce 5
 4.2.1.2 Poda de mejoramiento de estructura 5
 4.2.2 Troceado 5
 4.2.3 Uso de cicatrizante 6
 4.3 Herramientas 8
 4.4 Elementos de seguridad 8
5 ANEXO FOTOGRÁFICO 10
 5.1 podas: 10
6 RESUMEN DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES 12
7. MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS 13
8. ANEXO 13

LISTADO DE TABLAS:

Tabla 1: Listado de cantidades por especie intervenidos 4

ISAIAS GODOY INGENIERIA FORESTAL	**INFORME DE INTERVENCIONES – CONCEPTO TÉCNICO SSFFS-00604- PLAN DE PODAS CZ KENNEDY**

1. INTRODUCCIÓN

En el presente informe se describen las actividades de podas realizadas a los individuos arbóreos para dar cumplimiento a las actividades contratadas en el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF Regional Bogotá CZ Kennedy

Bajo el concepto técnico SSFFS-00604 del 16 de enero del 2024 en aprobación a él Plan de Podas presentado a la Secretaria Distrital De Ambiente se determina que a los ejemplares arbóreos de las especies Caucho Benjamin y cerezo, que se encuentran ubicados en las zonas verdes del lugar y requieren de intervenciones silviculturales ya que presentan ramas secas que afectan el aporte estético y simbólico del lugar y ya que los árboles se encuentran en buen estado la prioridad es conservar las buenas condiciones de los individuos y evitar genera un riesgo a la comunidad, es por esta razón que el proceso a realizar es poda.

Si bien es sabido los árboles son especies importantes por sus aportes de oxígeno, la purificación del aire y su ayuda en la reducción de la temperatura del suelo, pero también es importante tener presente que un árbol que no presente mantenimiento no será optimo con el paso del tiempo y se evidenciaran riesgos en el sitio como lo son los volcamientos o desvíos, presencia de ramas secas, descortezamiento y grietas, situaciones que requieren la aplicación de actividades silviculturales, talas, podas y/o traslados para cumplir con el buen desarrollo de las especies.

2. OBJETIVO

Realizar las podas a los individuos arbóreos que requieren de actividades silviculturales ubicados en ICBF CENTRO ZONAL KENNEDY en la Calle 38C SUR # 73ª-12, Barrio Tiniza.

3. INTERVENCIONES SILVICULTURALES

Se realizó el manejo silvicultural a 2 individuos arbóreos los cuales requerían podas, ubicados en ICBF centro zonal Kennedy en la ciudad de Bogotá y en este sentido se presenta a continuación una tabla con la información de cada uno respectivamente:

Tabla 1: Listado de cantidades por especie intervenidos

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	No de arboles
Prunus Serotina	Cerezo	1
Ficus Benjamin	Caucho Benjamin	1

FUENTE: IG INGENIERIA FORESTAL

4. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Los árboles nombrados anteriormente fueron sometidos a las actividades de podas como se especifica en cada uno respectivamente, dicha actividad requiere del siguiente proceso:

4.1 Revisión de avifauna

Antes de iniciar con las actividades de tala, se realizó una inspección determinada al árbol a intervenir con el fin de identificar la presencia de nidos y realizar una adecuada gestión y correcto manejo al componente de avifauna, sin embargo; durante la inspección no se apreció fauna asociada al árbol, ni nidos sobre estos.

4.2 Ejecución de poda

4.2.1 Tipos de poda

4.2.1.1Poda de formación realce

consiste en eliminar las ramas inferiores de un árbol hasta una determinada altura, garantizando la estructura del árbol y permitiendo el paso de personas y vehículos. La poda define la forma del individuo corrigiendo deformaciones y rebrotes indeseados, y favoreciendo el desarrollo de una estructura fuerte y equilibrada con un tallo principal dominante.

4.2.1.2Poda de mejoramiento de estructura

La poda de formación de la estructura es un proceso que define la forma o estructura de una planta, especialmente cuando es joven, para establecer un tronco fuerte y ramas robustas. Este tipo de poda permite corregir problemas de estructura o guiar el tronco principal del árbol.

4.2.2 Troceado

Para realizar este proceso fue necesario tener en consideración lo siguiente:

- Se llevo a cabo la medición y se marco sobre el fuste cada una de las longitudes deseadas.
- Se despejaron los sitios de corte para facilitar el trabajo y evitar posibles accidentes.
- Para la ejecución de las actividades de tala se realizaron con personal calificado, dando cumplimiento a la normatividad vigente de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Resolución 0312 de 2019 por la cual se definen los estados mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST.
- Decreto 1072 de 2015 decreto único reglamentario del sector trabajo
- Resolución 1409 de 2012 por la cual se establece el reglamento de seguridad para protección contra caída en el trabajo en alturas

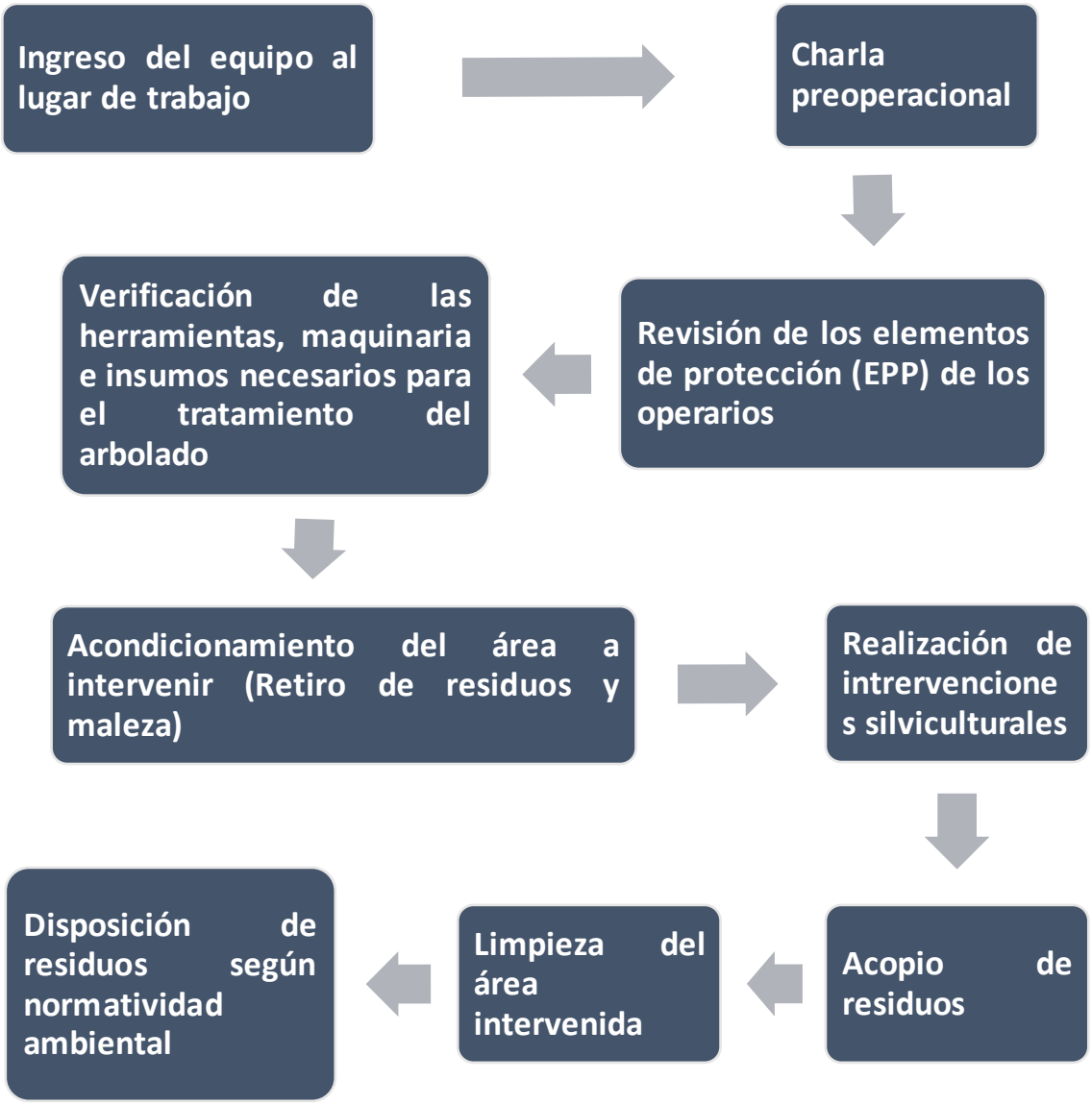
- Decreto – ley 1295 de 1994 por el cual se determina la organización y administración del sistema general de riesgos profesionales.
- Resolución 1792 de 1990 por la cual se adoptan valores limites permisibles para la exposición al ruido
- Resolución 2013 de 1986 por la cual se reglamentan la organización y funcionamiento de los comités de medicina, higiene y seguridad industrial en los lugares de trabajo.

4.2.3 Uso de cicatrizante

El producto se aplica después de la poda, se aplica en los cortes realizados una capa pequeña del producto. La aplicación del cicatrizante acelera la cicatrización de la herida e impide las infecciones y pudriciones de los cortes, sellando todo tipo de heridas.



Se realizo el procedimiento descrito a continuación:



FUENTE: IG INGENIERIA FORESTAL

4.3 Herramientas

Para llevar a cabo las actividades mencionadas anteriormente se contó con la participación de 4 operarios, quienes iniciaron la actividad el día 06 de mayo del año en curso 2024 y para el desarrollo de dicha actividad las herramientas empleadas fueron las siguientes:

HERRAMIENTAS	
Machete	**Motosierra**
	
Empleado para retirar la maleza que estaba alrededor de los individuos, cabe resaltar que la maleza que estaba justo sobre la planta es retirada con las manos con la finalidad de evitar arrancar raíces nuevas de la planta. También se empleó para dar manejo a los productos de las talas.	La cual fue empleada por un motosierrista con experiencia quien empleo los elementos de protección personal empleada para realizar el apeo y el troceado de los árboles. El personal cuenta con curso en alturas para desempeñar la labor.

4.4 Elementos de seguridad

Los elementos de protección personal (EPP) están diseñados para evitar que los operarios y quienes están a cargo del desarrollo de las actividades estén en contacto directo con algún peligro y expuestos a riesgos.

ELEMENTOS DE SEGURIDAD		
Casco Duro	**Guantes**	**Botas de seguridad**
		

ISAIAS GODOY INGENIERIA FORESTAL	**INFORME DE INTERVENCIONES – CONCEPTO TÉCNICO SSFFS-00604- PLAN DE PODAS CZ KENNEDY**

ELEMENTOS DE SEGURIDAD		
Casco Duro	**Guantes**	**Botas de seguridad**
Se usaron cascos duros para la ejecución de la actividad para proteger su cabeza de ramas y objetos que pueden caer.	Se usaron guantes para proteger sus manos de heridas punzantes y cortadas.	Se usaron botas para andar con pasos seguros el suelo y reducir el riesgo de resbalar o caer.

ELEMENTOS DE SEGURIDAD	
ARNÉS	**ESLINGAS**
	
Este arnés hace parte de los elementos de protección personal en temas de altura para las actividades de tala.	Este elemento permite que el operario se eleve y permite enganchar respectivas cargas.

5 ANEXO FOTOGRÁFICO

5.1 podas:

PODA ÁRBOL Nº1 ANTES
 
PODA ÁRBOL Nº1 DESPUÉS


ISAIAS GODOY
INGENIERIA FORESTAL

INFORME DE INTERVENCIONES – CONCEPTO TÉCNICO SSFFS-00604- PLAN DE PODAS CZ KENNEDY

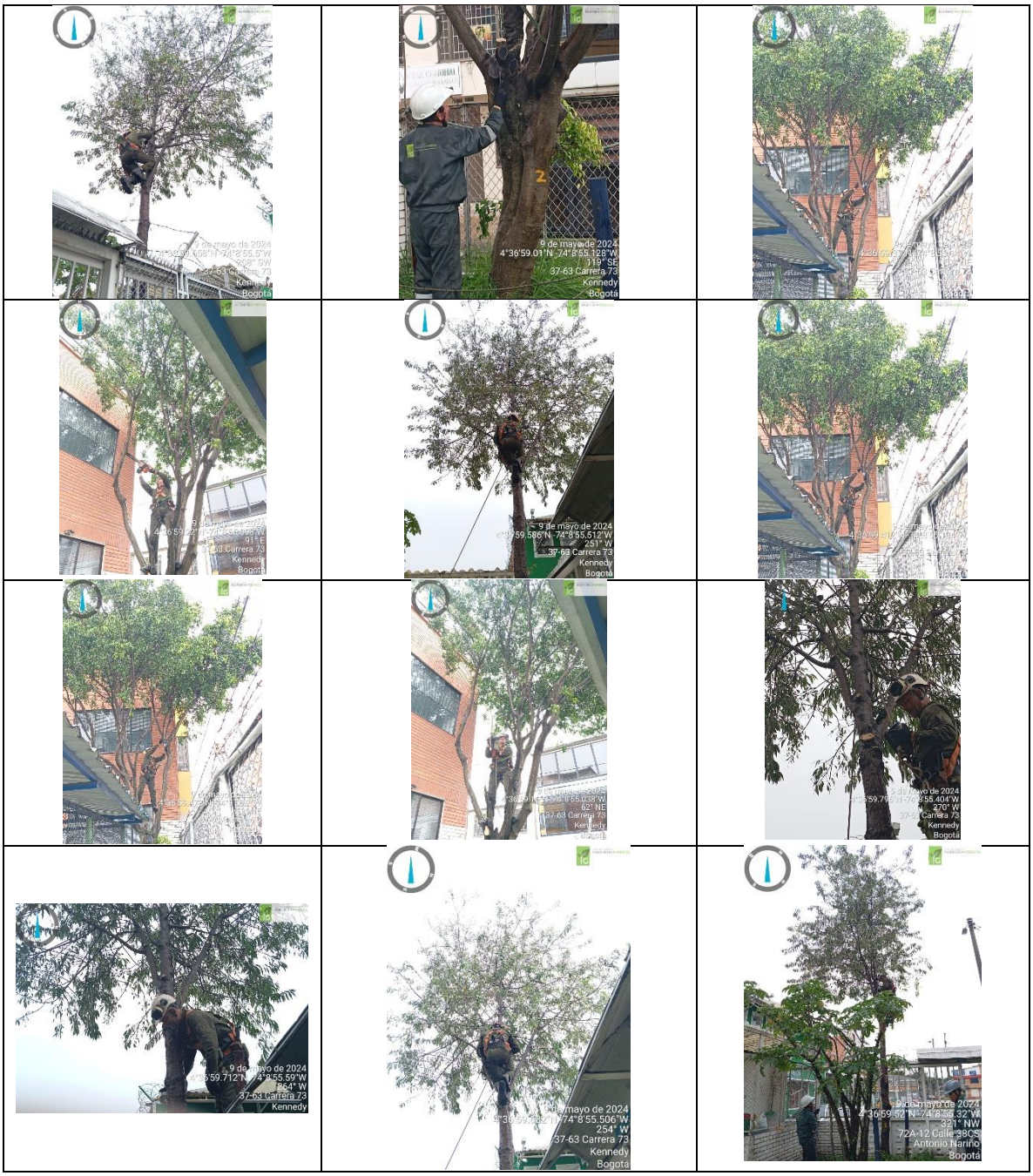
PODA ÁRBOL Nº2
ANTES



PODA ÁRBOL Nº2
DESPUÉS



6 RESUMEN DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES



7. MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

Los residuos sólidos vegetales resultantes del mantenimiento fueron separados como residuos orgánicos, tal como lo indica la resolución 2184 de 2019. Estos residuos fueron entregados a un botadero certificado autorizado por la autoridad ambiental para el tratamiento de los mismos como aprovechamiento para actividades de compostaje.

8. ANEXO

- Certificado de disposición de residuos.

Cordialmente,

ISAÍAS GODOY
INGENIERO FORESTAL

No. Acta 05-1825

BIOCARBONO SAS ESP
NIT. 901067025-0

Certifica que recibió en nuestras instalaciones por parte de **ISAIAS GODOY** con Nit. **17.627.407-8,** treinta metros cúbicos **(30 m³)** de **residuos orgánicos biodegradables (Residuos de podas, ramas y follaje)** provenientes del **Instituto Colombiano De Bienestar Familiar** con Nit **899.999.239-2** durante el periodo del 9 de mayo del 2024

CZ	DIRECCION	ROSOLUCION
Puente Aranda	calle 12 # 30- 35	SSFFS-00608 del 16 de enero del 2024

Los cuales fueron **aprovechados por medio del compostaje**, técnica que consiste en descomponer y transformar la materia orgánica por medio de microorganismos aerobios en abono orgánico y acondicionador de suelos para utilizarse en actividades agroforestales.

La presente certificación se expide a los diez (10) días del mes de mayo de 2024.

WILMER ALEXIS SUAREZ SALDAÑA
REPRESENTANTE
Tel 3115019384-3102054061
biocarbonosas@gmail.com
BIOCARBONO SAS ESP

Elaborado por: Diego Cárdenas

Certificado digital

No. Acta 05-1826

BIOCARBONO SAS ESP
NIT. 901067025-0

Certifica que recibió en nuestras instalaciones por parte de **ISAIAS GODOY** con Nit. **17.627.407-8,** veinticinco metros cúbicos **(25 m³)** de **residuos orgánicos biodegradables (Residuos de podas, ramas y follaje)** provenientes del **Instituto Colombiano De Bienestar Familiar** con Nit **899.999.239-2** durante el periodo del 29 de abril al 9 de mayo del 2024

CZ	DIRECCIÓN	RESOLUCION
Kennedy	calle 38C SUR # 73ª -12	SSFFS-00604 del 16 de enero del 2024
Engativá	carrera 103 # 73 -13	No de acta: 21566

Los cuales fueron **aprovechados por medio del compostaje**, técnica que consiste en descomponer y transformar la materia orgánica por medio de microorganismos aerobios en abono orgánico y acondicionador de suelos para utilizarse en actividades agroforestales.

La presente certificación se expide a los diez (10) días del mes de mayo de 2024.

WILMER ALEXIS SUAREZ SALDAÑA
REPRESENTANTE
Tel 3115019384-3102054061
biocarbonosas@gmail.com
BIOCARBONO SAS ESP